



DOCUMENTO BASE

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LOS OFERENTES Y REQUERIMIENTOS
DE ACREDITACIÓN
QUE DEBEN DEPOSITAR EN SU OFERTA.

CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS
DIGITALES



PROCESO DE EXCEPCIÓN
REFERENCIA: MIP-CCC-PEPB-2025-0009

Febrero 2025

TERMINOS GENERALES:

Normativa aplicable. El presente procedimiento de contratación está regido por la Ley no.340-6, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, las Resoluciones y Políticas de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el presente documento contentivo de las instrucciones a los oferentes y los requerimientos de acreditación—, las Especificaciones Técnicas/ Ficha Técnica y el Cronograma de actividades; además de cualquier circular o enmienda que pueda producirse en el curso del proceso y cualquier otra normativa emitida por autoridad competente sobre la materia.

1. OBJETIVO DEL PROCESO

Propósito y alcance: En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de compra: **CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES.**

1.2. Procedimientos de selección: El procedimiento de selección que utilizaremos para este proceso, es Proceso de Excepción para publicidad, que consiste en una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso aplica para obras menores.

1.3. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica: Los Términos de Referencia estarán disponibles gratuitamente para quien lo solicite, en el **Departamento de Compras y Contrataciones** de la sede central del **MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA**, ubicada en el Tercer (3er) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, ubicado en la Av. México esq. Av. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en el horario de **8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes**, en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución www.mip.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

1.4. Elegibilidad: Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro correspondiente.

1.5. Fuente de Recursos: El **Ministerio de Interior y Policía**, de conformidad con el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, núm. 416-23, Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del Presupuesto del año **2025**, que sustentará el pago de la ejecución de la obra y/o bienes adjudicada y adquirida mediante el presente proceso.

2.-) Conocimiento y Aceptación de las Instrucciones de los oferentes, Especificaciones Técnicas / Ficha Técnica y Cronograma de Actividades. El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente Proceso de Excepción, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la documentación que forma parte del proceso, documentos que tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3.-) Idioma. El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. En caso de que cualquier documentación sea depositada en un idioma diferente al señalado, el Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de solicitar la traducción de la misma, la cual deberá ser realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4.-) Moneda de la Oferta. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos. De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO-CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1. Una vez que se ha determinado un método de licitación y un foro para la competencia y que se han distribuido los documentos de la licitación a los posibles Oferentes, una Unidad de Negocio deberá asegurar que se hayan aplicado controles adecuados para la evaluación de las ofertas, los cuales deben realizarse en plena conformidad con las reglas definidas en el documento de solicitud distribuido a los Oferentes. Independientemente de la eficacia con la que se ejecute cada fase del proceso de adquisición, si las ofertas (cotizaciones, licitaciones o propuestas) no se evalúan de una manera justa y transparente, el proceso en general fracasa y se crean riesgos innecesarios para el MIP.
2. El propósito de realizar la investigación de conformidad con los principios del MIP es asegurar que el MIP adjudique el contrato solo a la oferta más calificada y que mejor cumpla con todos los requisitos exigidos y que ofrezca al MIP la mejor relación entre calidad y precio.

5.-Evaluación y Comparación de las Ofertas

La evaluación es el proceso de valoración de las ofertas y las propuestas presentadas con arreglo a la metodología y los criterios de evaluación establecidos, con el objetivo de obtener la mejor relación entre calidad y precio. El proceso debe llevarse a cabo de una manera justa y transparente para garantizar un tratamiento equitativo para todos los licitantes/proponentes.

La metodología y los criterios de evaluación deben definirse con claridad y especificarse con detalle en los documentos de solicitud, y no deben modificarse de ninguna manera que conduzca al tratamiento injusto de alguno de los oferentes o de todos ellos. No podrán realizarse cambios adicionales en los criterios comunicados a los licitantes/proponentes una vez recibidas las ofertas o las propuestas.

6.-Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación, desarrollados de acuerdo con las necesidades del programa o proyecto, deben incluirse en los documentos de solicitud, y normalmente se dividen en tres (3) categorías principales:

- a. Requisitos administrativos
- b. Requisitos técnicos
- c. Requisitos financieros

7.-Documentación a Presentar

Documentación Legal:

1. Oferta Técnica, por un período mínimo de treinta (30) días.
2. Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la Sociedad, de la Persona Física o de su Representante legal.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas;
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, vigente;
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, vigente;
6. Formulario Núm. **RPE-F002** (Declaración Jurada), legalizada por Notario Público, (donde declare que no es pasible de ninguna de las prohibiciones establecidas por el Art. 14 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones), en original (remitir conforme al formato publicado anexo al presente Pliego de Condiciones Específicas). En caso de ser Persona Física, les corresponde el Formulario **RPE-F004**;
7. Copia del Certificado del Registro Mercantil, vigente. *Este documento no aplica para las Personas Físicas*;
8. Formulario de Compromiso ético de los proveedores.
9. Declaración de conocimiento y entendimiento del Código de ética institucional
10. Compromiso ético del Comité de Compras y Contrataciones.
11. Compromiso ético de Compras y Contrataciones y el responsable de Almacén del MIP

8.-Requisitos Administrativos

Las ofertas presentadas serán revisadas para determinar si cumplen con los criterios o los requisitos formales incluidos en los documentos de solicitud. Algunos ejemplos de requisitos formales pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- a. Las ofertas deben presentarse dentro del plazo estipulado.
- b. Las ofertas deben incluir las garantías requeridas.
- c. Las ofertas deben cumplir con la Validez de la Oferta requerida.
- d. Las ofertas deben estar firmadas por la autoridad correspondiente.
- e. Las ofertas incluyen la documentación requerida de la empresa, incluida documentación relacionada con el estado legal y el registro de la empresa.
- f. Las ofertas deben cumplir con los requisitos administrativos generales.

9.- CRONOGRAMA DE PAGO Y SUMINISTRO

La Entidad Contratante realizará los pagos a crédito, en un plazo de 30 días, a partir de la fecha de la recepción de la factura correspondiente, sujeto dicho pago a la recepción satisfactoria por el Ministerio.

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

- Número de Comprobante Gubernamental;
- . Estar expedida a nombre del Ministerio de Interior y Policía;
- . Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
- . Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS;
- Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda;
- Firmada y Sellada por el emisor de la misma;
- Los oferentes deben brindar los servicios a requerimiento del MIP, luego de la firma y legalización del contrato).
- El pago estará sujeto a que el Ministerio de Interior y Policía considere las obras/ bienes o servicios entregados en condiciones satisfactorias..

El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios indicados en la oferta económica y fijados en el Contrato.

Ofertas seleccionas para medios de Publicidad (Medios digitales) :

1.	EDITORIA EL NUEVO DIARIO S A
2.	GRUPO DIARIO LIBRE SA
3.	MANUEL DE JESUS MENDEZ VOLQUEZ
4.	GRUPO JLM SRL
5.	INFO X DOS EIRL
6.	YANURIA ILUMINADA MUÑOZ DE ARRIBAS
7.	ANGEL DAURIS GOMEZ GÓMEZ
8.	ELAINE GUZMAN MOYA GUZMAN MOYA
9.	V & V COMUNICACIONES Y EVENTOS SRL
10.	JUAN ORLANDO PIMENTEL
11.	DIGO INTERACTIVE MEDIA NETWORK SAS
12.	MEDIOPRATV, SRL
13.	COMSESO, SRL

Fueron aquellas que cumplen con las necesidades de este Ministerio, estos medios seleccionados son los que tienen mayor alcance en la sociedad dominicana tanto a nivel nacional e internacional, llegando a cada dominicano en nuestro país, utilizando los medios digitales, además de la cobertura de las actividades de este ministerio.

Estos medios incluyen en sus ofertas, difundir en medios digitales los mensajes institucionales, planes y avisos de interés ciudadano, de este ministerio, con un alto nivel de responsabilidad y alcance, utilizando

los medios que hasta ahora han logrado conquistar los diferentes medios digitales, lo que garantizan la calidad y el fiel cumplimiento a la hora de transmitir los mensajes, de este importante programa, las novedades y actividades que este ministerio les proporcione.

Estos medios mantendrán las publicaciones, las 24 horas del día, por un período de tres (3) meses a la disposición de todo el público dominicano y de otras nacionales que accedan a los medios digitales, difundiendo los mensajes institucionales, planes y avisos de interés ciudadano, tanto a nivel nacional como internacional.

Las cualidades antes mencionadas además del alcance que posee cada medio seleccionado con la sociedad es lo que nos permitió elegir y seleccionar estos medios de comunicación para la contratación de publicidad en medios digitales, para los mensajes institucionales, planes y avisos de interés ciudadano, los cual requiere de los medios de mayor alcance para una productiva y efectiva difusión de sus diferentes actividades, eventos y servicios.

En conclusión cada oferente recibirá de acuerdo a lo ofrecido en sus cotizaciones los montos siguientes. El monto total de la Contratación es de **ocho millones trescientos setenta y dos mil cien pesos dominicanos con 00/100, (RD\$8,372,100.00)**, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera (pesos con impuestos incluidos):

1.	EDITORIA EL NUEVO DIARIO S A	\$708,000.00
2.	GRUPO DIARIO LIBRE SA	\$885,000.00
3.	MANUEL DE JESUS MENDEZ VOLQUEZ	\$141,600.00
4.	GRUPO JLM SRL	\$4,248,000.00
5.	INFO X DOS EIRL	\$141,600.00
6.	YANURIA ILUMINADA MUÑOZ DE ARRIBAS	\$354,000.00
7.	ANGEL DAURIS GOMEZ GÓMEZ	\$141,600.00
8.	ELAINE GUZMAN MOYA GUZMAN MOYA	\$141,600.00
9.	V & V COMUNICACIONES Y EVENTOS SRL	\$354,000.00
10.	JUAN ORLANDO PIMENTEL	\$212,400.00
11.	DIGO INTERACTIVE MEDIA NETWORK SAS	\$354,000.00
12.	MEDIOPRATV, SRL	\$354,000.00
13.	COMSESO, SRL	\$336,000.00
MONTO GENERAL RD		\$8,372,100.00

Las cualidades antes mencionada y el alto nivel de alcance que poseen estos medios, además de utilizar todas las plataformas hábiles para la implementación de los mensajes de este ministerio y la aceptación que el pueblo dominicano le ha brindado, es lo que nos permiten recomendar la contratación de estos proveedores para los mensajes institucionales, planes y avisos de interés ciudadano (medios digitales), para este ministerio.